

CRIVAL S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en fecha 5 de junio de 2018 se celebró el acta constitutiva de Crival S.A.S. en la que se resolvió constituir una sociedad por acciones simplificada cuyos datos son los siguientes:

Accionista: Maria Ester Altomonte, apellido materno Muia, DNI 11.270.308, CUJT 27-11270308-5, nacida el 03/08/1953, divorciada, argentina, sexo femenino, empresaria, con domicilio real en calle Entre Rios N° 720, Piso 7, Depto 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, titular de 200.000 acciones ordinarias, integrando en este acto la suma de \$50.000 en dinero en efecto, que representan el 25%, aportando el saldo de \$150.000 en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años, conforme lo establece el art. 36 inc. 6 Ley 27.349. Denominación: CRIVAL S.A.S. Domicilio de la Sede Social: Ruta 34, Km 4 - Los Alamos. - Lote 103, de la localidad de Ibarlucea, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, transporte, importación, exportación, representación, comisión y mandato de productos alimenticios, de higiene y limpieza, de tocador, de cosmética, de perfumería, de juguetes, de libros y de productos conexos para comercializar su producción, fabricación y elaboración. B) Marcas y Patentes: Desarrollar, registrar y sublicenciar a terceros derechos de uso, de marcas y patentes que se registren o adquieran a terceros productos de todas las clases y registros nacionales y extranjeros de todos los bienes individualizados en el punto "a)" precedente. C) Dedicarse a otorgar licencias, franquicias, promover y desarrollar a través de terceros, la realización de las actividades enunciadas precedentemente. D) Dedicarse al desarrollo y estudio de nuevas tecnologías para las actividades enunciadas en punto "a)" precedente. Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$200.000.-), representado por doscientas mil (200.000) acciones nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, de valor nominal Un (1) Pesos. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Organo de Administración: A cargo de uno (1) a tres (3) personas humanas, socios o no. Su duración en el cargo será hasta que se designen sus reemplazantes. Titular: Maria Ester Altomonte, apellido materno Muia, DNI 11.270.308, CUIT 27-11270308-5, nacida el 03/08/1953, divorciada, argentina, sexo femenino, empresaria, domiciliada en calle Entre Rios N° 720, Piso 7, Depto 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Suplente: Cristian Andrés Ceschini, apellido materno Altomonte, DNI 25.017.507, CUIT 20-25017507-9, nacido el 16/12/1975, casado en primeras nupcias con Ines Premoli, argentino, sexo masculino, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Oscar Ensinnck 9327, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe. Todos los administradores titulares y suplentes constituyen domicilio especial en Ruta 34, Km. 4 - Los Alamos - Lote 103, de la localidad de Ibarlucea, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Representación Legal: Estará a cargo de una persona humana designada por el órgano de gobierno, y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Garantía de Director: Pesos Veinticinco Mil (\$25.000.-). Organo de Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. La fiscalización queda a cargo de la accionista María Ester Altomonte. Cierre Del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 125 362293 Ag. 3

CREACIONES PIERANYELA S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Integrantes: Martinez Luciana Paola, argentina, nacida el 09 de Junio de 1.978, D.N.I. N° 26.604.357, casada en primeras nupcias con el Sr. Piedrabuena Alejandro D.N.I. 22.343.145, domiciliada en Calle 3 N° 4.657 de la ciudad Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniera en Sistemas, CUIT N° 27-26604357-6; la Sra. Martinez Debora Marilin, argentina, nacida el 10 de Enero de 1.982, D.N.I. N° 29.209.096, casada en primeras nupcias con el Sr. Salanitra Walter D.N.I. 25.707.624, domiciliada en calle Bernheim N° 9.119 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Diseñadora Gráfica, CUIL N° 27292090963; la Sra. Martinez Tamara Andrea, argentina, nacida el 22 de Mayo de 1987, soltera, D.N.I. 33.070.023, domiciliada en Calle 3 N° 4.669 de la ciudad de Funes, de profesión comerciante y la Sra. Vanzini Pierangela, italiana, nacida el 30 de Junio de 1.953, de estado civil viuda de sus primeras nupcias con el Sr. Osvaldo Rubén Martínez D.N.I. 11.271.753, D.N.I. 93.885.775, CUIL 27-93885775-5 domiciliada en Calle 3 N° 4.669 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; en su carácter de socios de CREACIONES PIERANYELA S.R.L. (que representan el 100 % del capital social).

2- Denominación Social: CREACIONES PIERANYELA S.R.L.

3- Fecha del instrumento: 17 de Julio de 2.018.

4- Datos de inscripción: se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, al

5- Cesión de Cuotas: cedentes Martinez Tamara Andrea y Vanzini Pierangela; cesionarios Martinez Luciana Paola Y Martinez Debora Marilin.

6- Administración y Fiscalización: Administración a cargo de la Sra. Martinez Luciana Paola, nacida el 09/06/1.978, argentina, D.N.I. 26.604.357, casada con el Sr. Piedrabuena Alejandro, D.N.I. 22.343.145, domiciliada en Calle 3 N° 4.657, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniera en Sistemas; con el carácter de Socio Gerente. La fiscalización está a cargo de todos.

7- Domicilio: Agustín Magaldi N° 8.425 - Rosario.

Plazo de duración: 10 (diez) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

9- Capital Social: \$200.000,00 (pesos doscientos mil con 00/100).

\$ 80 362242 Ag. 3

ERNESTO BADOGLIO E HIJOS S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Edicto complementario de la sociedad por acciones simplificada: ERNESTO BADOGLIO E HIJOS S.A. S ratificando artículo 9 del contrato social el que queda redactado de la siguiente manera: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar. por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. De designa para integrar el Órgano de Administración: Titulares señores Badoglio Ernesto D.N.I :12.521.902, CUIT 20-12521902-1, argentino, Fecha de nacimiento 03/02/1956, con domicilio legal en la calle San Nicolas N° 1726, Rosario, Santa Fe, estado civil casado con la Sra. Da Silva Ines Mercedes, D.N.I 12524543, de profesión comerciante, mayor de edad y hábil para contratar, Badoglio Lucas Martin D.N.I: 29.047.472, CUIT 24-29047472-4, argentino, fecha de nacimiento 29/12/1981, con domicilio legal en calle San Nicolas N° 1726, Rosario, Santa Fe, estado civil casado con la Sra. Maugieri Mariana Laura DNI 28177348 mayor de edad y hábil para contratar,. Administrador Suplente: Badoglio Waldemar Ernesto D.N.I 32.651.707, CUIT N°20-32651707-1, argentino, fecha de nacimiento 4/11/1986, con domicilio legal en calle San Nicolas 1726, Rosario, Santa Fe, estado civil, soltero, de profesión comerciante, mayor de edad y hábil para contratar.

\$ 65 362241 Ag. 3

ERNESTO E. GIRARDI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por asamblea ordinaria unánime celebrada el 31 de Octubre de 2017, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente (único director titular) señor Marcelo Emilio Girardi, DNI N° 23.964.897, y directora suplente señora Maria Irene Girardi, DNI 21.579.077. Además se fijó el domicilio especial del señor presidente en calle Entre Ríos 118 piso 10 Depto. 2 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 362256 Ag. 3

GARCIA & OLIVERO S.A.

TRANSFORMACION

Por disposición de la señora Jueza a cargo de Registro Público de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha de Instrumentación: 10/07/2018.

Accionistas: EDUARDO ROBERTO GARCÍA, nacido el 17 de septiembre de 1945, de 73 años de edad, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Perú 1877 de esta ciudad de Armstrong, DNI N°: 06.183.739, CUIT: 20-06.183.739-7, por una parte y ALBERTO JOSÉ OLIVERO, nacido el 27 de mayo de 1955, de 63 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Rosa Ana BERTELLO, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle 14 de Diciembre 1955, de esta ciudad de Armstrong, D.N.I. N: 11.603.235, C.U.I.T. N° 20-11.603.235-0

Razón Social: GARCÍA & OLIVERO S.A. continuadora de GARCÍA Y OLIVERO S.R.L.

Domicilio legal y sede social: Bv. Roldán 1810, Armstrong, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe;

Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio a partir de la transformación de la sociedad de responsabilidad limitada inscrita en: "Contratos", al Tomo: 160, Folio: 22302 y N° 1649 el 23 de septiembre de 2009, del aludido Registro.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) PRODUCTIVAS: Realizar, sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a estos o a facón, la fabricación, ensamble, elaboración y/o fraccionamiento de partes y/o de productos para el hogar y de uso personal y/o familiar, registrables o no, sean estos de los denominados línea blanca, eléctricos, mecánicos, electromecánicos y/o electrónicos; siendo sus partes de procedencia nacional y/o importadas según los intereses y conveniencias conforme el cumplimiento del objeto social. b) COMERCIAL: Adquisición y/o compra y/o provisión, ya sea por si, por medios y recursos propios, de terceros por mandatos tácitos y/o escritos, o bien, mediante la figura de la agrupación de colaboración que determinan los artículos 1453, ss. y c. del CCCN, de productos para el hogar y/o familiar, registrables o no, sean estos de los denominados línea blanca, eléctricos, mecánicos, electromecánicos y/o electrónicos y/o sus partes o componentes, conforme las necesidades del mercado; cuya procedencia resulte de lo dispuesto en el punto "a" del presente objeto social o adquiridos, provistos y/o canjeados con terceros, para su comercialización y/o intermediación, ya sea de modo directo por los canales de distribución propios de la sociedad, o por acuerdos tácitos y/o expresos con terceros, sean personas humanas y/o jurídicas; para la venta, promoción y/o intercambio de los mencionados, tanto en el mercado nacional como internacional, conforme el marco legal, administrativo e impositivo regulatorio respectivo, todo ello, atento a los intereses y conveniencias para el cumplimiento del objeto social. c) SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: La provisión de servicios de logística para la puesta a disposición de los bienes e insumos que se mencionan en los puntos: "a)" y "b)" del objeto social; como así la de servicios de reparaciones, refacciones y/o adecuaciones; ya sea de productos y/o componentes cuyo origen resulte de los expuestos en los puntos precedentes, como de terceros, sean provenientes del mercado nacional y/o internacional ingresados formalmente; pudiendo realizarse dichas prestaciones y/o adquisiciones, por administración y/o gestión de grupos de inversores mediante la figura jurídica del fideicomiso, asociativismo, agrupación de colaboración, o cualquier otra modalidad de vinculación formal, en un todo de acuerdo a la legislación vigente; pudiendo utilizar las herramientas de gestión comercial y financieras que el cumplimiento del objeto social así lo requiera para su observancia legal y operativa y que no contravengan disposiciones legales y/o administrativas específicas; pudiéndose realizarlas con aportes en dinero en efectivo y/o en bienes, maquinarias y/o servicios afines con el objeto social y/o créditos y/o derechos y/o patentes específicas que se ajusten al plexo regulatorio correspondiente; constituyendo dichas captaciones y/o administraciones y/o gestiones de recursos de carácter financiero con relación a las finalidades específicas que se definen en la cláusula presente, quedando excluidas cualquier tipo de operaciones o prácticas que se identifiquen o se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526. A los fines del cumplimiento de todas las actividades previstas, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que se relacionen con el objeto de la Sociedad que aquí, taxativamente, se describen.

Capital: El capital social es de pesos Dos Millones Seiscientos Mil (\$ 2.600.000,00), representado por acciones de pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) valor nominal, cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establecido en el 188 de LGS.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto por el número que fije la Asamblea, entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de CINCO (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios: la Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Para el ejercicio de cargo de Director, se podrá optar por las disposiciones del artículo 256, segundo párrafo, de la LGS, en lo referente a la calidad de accionistas o no.

Composición del Directorio: Director Titular al señor Alberto José OLIVERO, DNI N° 11.603.235, CUIT: 20-11.603.235-0. Para el desempeño de su cargo de Presidente del Directorio y a todos los fines legales, constituye domicilio en Bv. 14 de diciembre 1955, de la localidad de Armstrong, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe y Director Suplente: Sebastián OLIVERO, DNI N°: 30.270.432, CUIT: 20-30.270.432-6. Para el desempeño de su cargo y a todos los fines legales, constituye domicilio en Bv. 14 de Diciembre 1955 de la localidad de Armstrong, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe

Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550.

Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de enero de cada año.

Representante Legal: Conforme el Artículo 14 del Estatuto: Alberto José OLIVERO, DNI N° 11.603.235, CUIT: 20-11.603.235-0. Para el desempeño de su cargo de Presidente del Directorio y a todos los fines legales, constituye domicilio en BV. 14 de diciembre 1955, de la localidad de Armstrong, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe.

\$ 185 362288 Ag. 3

CIUDAD DE GALVEZ S.R.L. Y LADO BUENO S.R.L.

ESCISION

Según lo dispuesto por el art 83 inc. 3) de la ley 19.550 los gerentes,de: a) Lado Bueno S.R.L., con sede en Jorge Newbery 343 de la ciudad de Gálvez, Pcia. Santa Fe, inscripta al libro 18, N° 2161, folio 365 del Registro Público de Comercio de Santa Fe y b) Ciudad de Gálvez S.R.L. con sede en J.P. López N° 520 de la ciudad de Santa Fe, inscripta al libro 17, folio 64, N°315 del Registro Público de Comercio de Santa Fe, hacen saber que el 10/7/2018 celebraron compromiso previo de fusión, el que fue aprobado por: a) resolución unánime de socios de Ciudad de Gálvez S.R.L. del 11/7/2018 en la que se decidió escindir el 50% de su activo, pasivo y patrimonio neto, para destinarlo a la fusión por absorción de parte de Lado Bueno S.R.L. Como consecuencia de la escisión el capital de \$222.000 se vio reducido al 50%,es decir, \$ 111.000 por lo que la asamblea resolvió aumentarlo por capitalización de resultados no asignados por la suma de \$222.000 hasta alcanzar la suma de \$333.000.- y b) resolución unánime de socios de Lado Bueno S.R.L., del 11/7/18 se aprobó el compromiso previo de fusión por la que incorpora un activo de \$10.274.731,69 y pasivo de \$7.571.929,12, y aumentó su capital social de \$100.000 en la suma recibida de \$ 111.000 hasta la suma de \$211.000.- todo según balances cerrados por ambas sociedades al 30/4/18. Las oposiciones a la escisión fusión deberán realizarse respetivamente en las sedes de Lado Bueno SRL sita en Jorge Newbery 343 de la ciudad de Gálvez, Pcia. de Santa Fe y de Ciudad de Gálvez SRL sita en J.P. López 520 de la ciudad de Santa Fe dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto.

\$ 135 362327 Ag. 3 Ag. 7

INDIE S.A.

ESTATUTO

Fecha del instrumento: 27 abril de 2018.-

Socios: Matias Serra, DNI N°. 27.682.402, CUIT 20-27682402-4, nacido el 30 de setiembre de 1979, argentino, soltero, ingeniero, con domicilio en Sarmiento 1525 de la ciudad de Carcarañá; Diego Perticarari, DNI N° 26.502.861, CUIT N° 20- 2650286 1-7, nacido el 08 de mayo de 1978, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Beigrano 820 de Carcarañá y Maria Celina Magione, DNI N°. 27.134.241, CUIT 27-27134241-7, nacida el 31 de marzo de 1979, argentina, soltera, ingeniera, con domicilio en Buchanan 420 de Rosario.- Denominacion: INDIE S.A. - Domicilio: Calle Abrate 642, de la ciudad de CARCARAÑA, provincia de Santa Fe. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público. Objeto: a) la fabricación, fraccionamiento, venta y distribución de cerveza en todas sus presentaciones; b) la fabricación, alquiler y venta de choperas; c) explotación gastronómica a través de bar, resto bar y venta de comidas elaboradas con entrega a domicilio.- Capital: \$ 300.000 (pesos trescientos mil) representado por 3.000 acciones de \$100- (pesos cien) valor nominal cada una. Administracion y Representacion: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de CINCO (5) quienes durarán en sus funciones TRES (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes entre un mínimo de uno y un máximo de cinco y por el mismo plazo que los titulares. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. El uso de la firma social se fija conforme a lo establecido en el art. 268 de la LEY 19.550.- FISCALIZACION: sociedad prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios conforme al art. 55 de la Ley 19550. Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. Designacion de los Directores: integrado por un (1) Director Titular y dos (2) Directores Suplentes. Director Titular y Presidente: Matias Serra - Directores Suplentes: Diego Perticarari y Maria Celina Mangione. Todos accionistas.

\$ 68 362246 Ag. 3

JARDINES GRANJA SOLES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

1) Accionistas: Granja Soles SRL, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en CONTRATOS, al T° 159 F° 16756 N° 1367, el 07/08/2008; y modificatorias al T° 160 F° 7317 N° 544, el 03/04/2009; al T° 160 F° 17067 N° 1303, el 05/08/2009; al T° 162 E° 20780 N° 1375, el 15/08/2011; al T° 163 F° 17771 N° 1124, el 13/07/2012; al T° 165 F° 25828 N° 1636, el 10/10/2014; al T° 165 E° 33214 N° 2114, el 18/12/2014; al T° 166 F° 3233 N° 207, el 19/02/2015 y al T° 168 F° 37802 N° 2239 del 22/11/2017; y el Sr. Rubén Darío Acosta, DNI 17.098.702, argentino, fecha de nacimiento 14/05/1964, casado, de profesión Contador Público Nacional, CUIT 20-17098702-1; Acta de constitución del 28 de junio de 2017

2) Denominación: JARDINES GRANJA SOLES S.A. Inscripta en ESTATUTOS al T°98 F°22222 N°906 del 24/10/2017.

3) Artículo 2°: Su duración es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

4) Artículo 3°: Tiene por objeto: Tiene por objeto: A) Los servicios de centro de día para la atención integral de personas con capacidades mentales, intelectuales, sensoriales, psicosociales y/o motrices diferentes, en todo lo referido a educación terapéutica, asistencia recreativa, integración familiar, adaptación social, terapia físico-kinesiológica, dietología, y demás actividades accesorias, conexas y complementarias; por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros B) Los servicios de Centro Educativo Terapéutico para personas incluidas en el punto A; por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros C) Los servicios de formación laboral, formación laboral integrada y de aprestamiento laboral para personas incluidas en el punto A; por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros; D) Los servicios de rehabilitación física y fisioterapia; por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros E) La prestación y gestión de servicios de logística y transporte de personas incluidas en el punto A, B, C y D; y los servicios de catering, por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

\$ 90 362244 Ag. 3

LA CAPILLA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, se hace saber que los socios de la entidad LA CAPILLA S.R.L., resuelven lo siguiente: 1°) Mediante contrato de fecha: 02/05/18, el socio Sr. Francisco RAINAUDO, D.N.I. N°: 6.442.476 vende, cede y transfiere al Sr. Joaquín Roberto RAINAUDO, D.N.I. N°: 35.177.583, nacido el 21/04/90, productor agropecuario, soltero, domiciliado en Zona rural de Colonia 10 de Julio (Cba.) veinte (20) cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$100) cada una. El valor de esta cesión se establece en pesos dos mil (\$2.000) y el Sr. Roberto Joaquín RAINAUDO, D.N.I. N°: 16.045.907, vende, cede y transfiere al Sr. Joaquín Roberto RAINAUDO, D.N.I. N°: 35.177.583, sesenta (60) cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$100) cada una. El valor de esta cesión se establece en pesos seis mil (\$6.000). Como consecuencia se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula cuarta: "El capital social se fija en la suma de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$100) cada una de ellas, que los socios suscriben totalmente e integran en este acto y en dinero efectivo un 25%, el resto se aportará dentro de los plazos legales autorizados. El capital suscrito se divide de la siguiente manera y proporción: El señor Roberto Joaquín Rainaudó, suscribe trescientas veinte (320) cuotas de capital que representan pesos treinta y dos mil (\$32.000); y el Sr. Joaquín Roberto Rainaudó suscribe ochenta (80) cuotas de capital que representan pesos ocho mil (\$ 8.000). Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 4 de Julio de 2.018. Dra. Zanutigh, Secretaria.

\$ 106,26 362290 Ag. 3

MACRIBE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Macribe S.A., con domicilio en Italia 762, designa su Directorio el que queda integrado de la siguiente manera:

Cargo nombre y apellido vencimiento mandato: Director Titular- Presidente: Beatriz María Basaldúa de Mayoraz DNI 5.327.327; Director Titular- Vicepresidente: María Rosa, Basaldúa DNI 6.681.174; Director Titular: Ricardo Miguel, Mayoraz DNI 21.528.641; Director Titular: Joaquín, Mayoraz DNI 22.955.922; Director Suplente: María Cornejo, Basaldúa DNI 22.225.996; Director Suplente: Georgina Cornejo, Basaldúa DNI 21.760.098

Duración del mandato: desde el 02 de octubre 2016 hasta el 02 de octubre 2019.

Fecha del instrumento: 02 de octubre de 2016.

Todos los mencionados aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones el siguiente domicilio especial para todos los directores: Italia N°762 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 362248 Ag. 3

MOLINO ARROCERO MILENIUM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Conforme a la ley se hace saber que en Asamblea General Ordinaria N° 37 con fecha 27 de junio de 2018.- se reeligieron por unanimidad los cargos del nuevo directorio de la sociedad MOLINO ARROCERO MILENIUM SA y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera Presidente: Pedro Jose Fossaroli DNI: 20.513.503, Vicepresidente: Lilian Lujan Fossaroli DNI: 14.425.955, Director Suplente: Alberto Pablo Crucci DNI: 22.280.476, quienes aceptan los cargos en el acto.

\$ 45 362247 Ag. 3

POSE S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Objeto: La Sociedad, tendrá por objeto realizar por cuenta propia, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: comerciales: Compra, venta por mayor y menor de maquinaria vial y con destino a la industria de la construcción y otros productos relacionados y afines. Importación y Exportación. Construcción: Obras de arquitectura e ingeniería en general, obras civiles, edificios, viviendas, reparaciones afines. Obras de pavimentos asfálticos o de hormigón, puentes, alcantarillas, movimientos de suelos, obras sanitarias, de agua, de gas, cloacas, eléctricas, mecánicas, hidráulicas y dragados. De carácter público y/o privado dentro del territorio nacional o en el extranjero. Intervenir en licitaciones públicas (municipales, provinciales nacionales) y/o privadas de cualquier índole, tanto en el país como en el exterior. Representaciones: Ejercicio de representaciones, consignaciones, concesiones y mandatos de firmas qua actúan en ramos similares. Inmobiliarias: mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, con fondos propios, en el mismo estado en que se adquirieron o realizando en los mismos las mejoras que demande una mejor posibilidad de venta. Podrán cederlos en locación y/o constituir derechos reales de uso, usufructo y/o comodato, onerosos o gratuitos sobre los mismos. La Sociedad no realizará Actividades de Corredor Inmobiliario. Minera: realizando actividades de explotación minera de todo tipo de materiales y procesos de extracción. Trituración, carga y transporte de minerales.

Presidente: Gustavo Martin Etchanchü, DNI N° 22.551.109, CUIT 20-22551109-9, argentino, varón, soltero, nacido el 24/03/1972, con domicilio en Laprida 1337 P 1 Dto 1, Rosario, Prov. de Santa Fe, de Profesión Ingeniero Mecánico. Directores Titulares: Serna David Jose, DNI 21.503.084, CUIT 23-21503084-9 argentino, varón, casado en primeras nupcias con María Carolina Olivera, DNI 23.214.153, argentino, nacido el 19/4/1970, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Laprida 1337 P 1 Of 1, Rosario; Francisco Di Lisis, DNI 30.463.790, CUIT 20-30463790-1, argentino, varón, nacido el 18/10/1983, de profesión Contador Público, casado en primeras nupcias con Piergentili Celina María, con domicilio en Laprida 1337, Rosario; Marcos Arnaldo Viyerio Galassi, DNI 20.812.043, CUIT 20-20812043-3, argentino, varón, nacido el 15/8/1978, de profesión Ingeniero, argentino, casado en primeras nupcias con Ocampo Lorena Crispina, con domicilio en Laprida 1337, Rosario. Directores Suplentes: Maria de los Angeles Paoltrini, DNI 22.333.105, CUIT 27-22333105-51 mujer, nacida el 11/11/1971, Empleada, argentina, soltera, con domicilio en 458 y 138 City Bell, Buenos Aires, y María Carolina Olivera 23.214.153, CUIT 27-23214153-6, mujer, nacida el 28/12/1972, médica, argentina, casada con David Serna con domicilio en 459 y 138 City Bell, Buenos Aires.

Duración: Tres ejercicios a partir del iniciado el 1/11/2017.

Fecha de Resolución Societaria: 11 de junio de 2018.

\$ 90 362245 Ag. 3

AGRORAJÉ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad a lo establecido a lo determinado en el decreto de la Secretario de Registro Público de Rosario de fecha 26 de junio ppdo., se solicita la publicación del siguiente texto como edicto complementario, a saber:

1) Instrumento de designación: Acta N° 5 del 28 de mayo de 2018.

2) Designación directores e integración directorio: Enzo Ricardo Mammella, nacido el 09 de Noviembre de 1963 de 54 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Prudencia Oyarbide, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Vera Mujica 3850, de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N: 16.627.701. C.U.I.T. N° 23-16.627.701-9 y Pablo Sebastián Silovich, nacido el 15 de julio de 1977, de 40 años de edad, divorciado en primeras nupcias de Vanina Mariela CONTRUCCI, conforme surge de la sentencia del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito de Familia, Casilda, el 29 de Octubre de 2014. Bajo el Expediente: N° 329114 de la provincia de Santa Fe, DNI. N° 25.883.915, CUIT N° 20-25883915-4, Avda. Pellegrini 265, Villa Mugueta, provincia de Santa Fe.

3) Domicilios especiales en la República: Director Titular Enzo Ricardo Mammella, nacido el 09 de Noviembre de 1963 de 54 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Prudencia Oyarbide, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Vera Mujica 3850, Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 16.627.701. C.U.I.T. N° 23-16.627.701-9. Director Suplente: Pablo Sebastián Silovich, nacido el 15 de julio de 1977, de 37 años de edad, divorciado en primeras nupcias de Vanina Mariela Contrucci, conforme surge de la sentencia del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito de Familia, Casilda, el 29 de Octubre de 2014. Bajo el Expediente: N 329/14 de la provincia de Santa Fe, DNI. N° 25.883.915, CUIT N° 20-25883915-4, Avda. Pellegrini 265, Villa Mugueta, provincia de Santa Fe.

\$ 65 362318 Ago. 3

COSUR S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "Cosur S.A. s/Modifica Denominación Battaglio Argentina S.A. y cierre ej. 31/12", Expediente. N° 2724/2018, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la inscripción de la reforma del Estatuto Social, en su Artículo Primero, el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Primero La sociedad se denomina BATTAGLIO ARGENTINA S.A. (continuadora de Cosur S.A.) y se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales vigentes.

\$ 45 362299 Ago. 3

EXPRESO EL TERO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de mayo de 2018 de EXPRESO EL TERO S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, sección estatutos el 3 de noviembre de 1981 al tomo 62, folio 1752, número 309, y posterior

modificación inscripta al 22 de enero de 1988, al tomo 69, folio 94, número 11, resultaron designados para integrar el Directorio de la empresa por un ejercicio:

Presidente: Juan Carlos Dianda, argentino, nacido el 2 de enero de 1946, divorciado, DNI 6.140.826, cuit: 20-06140826-7, domiciliado en calle Lisandro de la Torre 755 de la ciudad de Villa Constitución. Vicepresidente: Ariel Czerwec, argentino, nacido el 5 de junio de 1977, casado en primeras nupcias con Jadiye Lorena Chabán DNI 26.047.541, cuit: 20-26047541-0, domiciliado en calle Lisandro de la Torre 755 de la ciudad de Villa Constitución. Directores Titulares: Fernando Tulin, argentino, nacido el 12 de diciembre de 19639 casado en segundas nupcias con Sandra Ferragut, DNI 16.509.057, cuit: 20-165090579, domiciliado en calle Urquiza 405 de la ciudad de Villa Constitución; Cesar Darío Velazquez, argentino, nacido el 14 de enero de 1969, casado en primeras nupcias con Silvina Ginessi, DNI 20.515.226, cuit: 20-20515226-2, domiciliado en calle Bolívar 42 de la ciudad de Villa Constitución. Director Suplente: Oscar Daperno, argentino, nacido el 26 de abril de 1953, casado en primeras nupcias con Rosa Haydee Curretti, DNI 10.653.355, cuit: 20-10653355-6, domiciliado en calle 23 de Setiembre 176 de la ciudad de Villa Constitución.-

Todos los Directores han aceptado expresamente sus cargos, fijando como domicilio especial del artículo 256 de la ley 19550 y mod. el de calle Lisandro de la Torre 755 de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. También se decidió designar como Sindico Titular la Dra. Maria Cristina Herrero DNI 11.125.564, cuit: 23-11125564-4, argentina, nacida el 19 de noviembre de 1953, de profesión Contadora Pública Nacional, casada, domiciliada en Manzana "D" casa 34 del Barrio Parque Acindar de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe y como Sindico Suplente: al Dr. Mauro Daniel Serra, DNI 28.525.051, cuit: 20-28525051-0, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1980, de profesión Contador Público Nacional, casado, domiciliado en Catamarca 546 de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe

\$ 90 362300 Ag. 3

FABITO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del instrumento que modifica la duración del contrato: 4 de Julio de 2018.

\$ 45 362311 Ag. 3

ERBE INDUSTRIA METALURGICA S.R.L.

PRORROGA

Conforme al art. 10 de la ley 19.550: Se hace saber que el día 22 de junio de 2018, el Señor Jorge Alberto Maria Riva, DNI 12.769.220, CUIT 20-12769220-4 argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Isabel Bollatti, domiciliado en calle Laprida 821, 4to piso Dpto. B de Rosario, Santa Fe, nacido el 13 de Febrero de 1957, la señora María Isabel Bollatti, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Jorge Alberto María Riva, con DNI 12.185.480, CUIT 27-12185480-0 y domiciliado en calle Laprida 736, 9no piso Dpto. A de Rosario, Santa Fe, nacido el 7 de Julio de 1958. El señor Jorge Alberto Maria Riva comparece también a la presente reunión, en su carácter de Gerente, Socio, como así mismo en calidad de Administrador designado en la Sucesión del socio fallecido Miguel Alfonso Riva, representando en consecuencia el 5% del capital social que el causante tenía en la sociedad; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, en su calidad de socios de ERBE INDUSTRIA METALURGICA S.R.L. con domicilio social en calle Laprida 821, Piso 4 Of. "B" de la ciudad de Rosario, inscripta ante el Registro Público de Comercio de Rosario, en "Contratos", en fecha 27 de junio de 1978, al Tomo: 129, Folio: 2475, Nro: 905; y las siguientes posteriores modificatorias: el 06 de agosto de 1980, al Tomo: 131, Folio 2981, Nro: 1057; el 21 de febrero de 1984, al Tomo: 135, Folio:5 1 5, Nro: 198; el 14 de junio de 1988 al Tomo: 139, Folio: 2194, Nro 678; el 24 de junio de 1988 al Tomo: 139, Folio 2347 Nro 716; el 21 de abril de 1989 al Tomo:140, Folio 3018, Nro 341; el 28 de febrero de 1990 al Tomo: 141, Folio: 1664, Nro 180; el 27 de febrero de 1992 al Tomo: 143, Folio: 1675, Nro 172; el 25 de junio de 1999 al Tomo: 150, Folio 9118. Nro 10515 el .5 de setiembre de 2006 al Tomo: 157, Folio: 19159 Nro 1474; 10 de junio de 2008 al Tomo: 159, Folio: 12225 Nro 1013, 15 de agosto de 2008 al Tomo: 159, Folio: 17455, Nro 1428.- por unanimidad los presentes han decidido: Prorrogar el contrato social por UN AÑO a contar desde su vencimiento del 27 de junio de 2017, lo que implica que durará hasta el 27 de junio 2019.

\$ 75 362303 Ag. 3

GAI S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que el 18/7/18 Gabriela Silvina Calcaterra, nacida el 4/6/67, soltera, argentina, abogada, domiciliada en Mendoza 2120 piso 1°13 de Rosario, DNI N° 18.483.612, CUIT 27-18483612-8, por instrumento privado, constituyó GAI S.A.S. domiciliada en Rosario, Provincia de Santa Fe, con sede social en Mendoza 2120 piso 1013 de Rosario. Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) guardería náutica para embarcaciones de todo tipo, como asimismo la reparación de las mismas y 2) explotación comercial de gastronomía, despacho de bebidas, casa de comidas, bar, producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, compraventa de toda clase de productos alimenticios y bebidas servicio de reparto a domicilio. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se autoriza a la gerente para que durante la etapa de formación de la sociedad, suscriba en el carácter de locataria, contrato de locación sobre el predio donde se encuentra asentada la Guardería Náutica "Solares", ubicada en calle 7 sin número de la localidad de Oliveros y a tales fines realice todos los trámites administrativos ante las reparticiones públicas y privadas, nacionales, provinciales y comunales necesarios para dar continuidad a la explotación de la referida guardería náutica. Plazo de duración de la sociedad: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. Capital social de \$ 20.000.- representado por 2000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$10 de valor nominal cada una, y un voto por acción, que la socia única integra en un 25% al momento de la inscripción en el Registro Público y el saldo dentro de los dos años siguientes. Se designa gerente titular con facultades de administración y representación por tiempo indeterminado a Gabriela Silvina Calcaterra y gerente suplente a Agustina Bacci. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de marzo.

\$ 65 362313 Ag. 3

MAPALEO S.A.S.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario a los veintiocho días del mes de junio del año 2018 los señores Marco Aurelio Leone DNI n° 23.185.243 y Pedro Aurelio Leone DNI n° 21.414.182 han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada

La sociedad se denomina MAPALEO SAS.

El domicilio de la sede social será en calle Montevideo n° 1225 PB de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

Socios: Marco Aurelio Leone DNI n° 23.185.243. CUIT n° 20-23185243-4 con domicilio real en calle Olavarría n°1890 de la ciudad de Funes Provincia de Santa Fe, de profesión Corredor Inmobiliario matrícula n° 514, estado civil casado, nacido el día 2 de febrero de 1973. Constituyendo domicilio especial en el de la sede social de la sociedad. Suscribe 20.000.- acciones ordinarias.

Pedro Aurelio Leone DNI n° 21.414.182. CUIT n° 20-21414182-6 con domicilio real Bv. Oroño n° 1553 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Corredor Inmobiliario matrícula n° 568, de estado civil divorciado, nacido el 05-02-1970. Constituyendo domicilio especial en el de la sede social de la sociedad. Suscribe 20.000.- acciones ordinarias.

Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a-Inmobiliarias de compra y venta de locaciones, de tasaciones y constructoras, administración y permutas; b-Inversoras, financieras y fideicomisos; c-Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; d-Culturales y educativas; e-Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; e-Gastronómicas, hoteleras y turísticas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

El capital social es de \$ 40.000.-(pesos cuarenta mil) , representado por 40.000.- (cuarenta mil) acciones ordinarias de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley.

La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de

órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se prescinde de la Sindicatura.

Administradores: Titular: Marco Aurelio Leone DNI n° 23.185.243. Suplente: Pedro Aurelio Leone DNI n° 21.414.182.

Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente.

El domicilio de la sede social será en calle Montevideo n° 1225 PB de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año

\$ 98 362306 Ag. 3

SERTEC SERVICIOS TECNICOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial la Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "SERTEC SERVICIOS TECNICOS S.R.L. s/ Constitución de Sociedad" (Expte. N° 2656 - Año 2.018), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: SERTEC SERVICIOS TECNICOS S.R.L.

Contrato: En cumplimiento de la Ley 19.550 (art.10) y en oportunidad de la constitución de la sociedad "SERTEC SERVICIOS TECNICOS S.R.L." mediante instrumento de fecha 26 de Junio de 2018 convenido entre sus socios, se publica a sus efectos por el término de ley: FEDERICO ENRIQUE ZAPATA, de nacionalidad argentina, mayor de edad, casado, titular del D.N.I. Nro. 22.592.161, nacido el día 12 de Enero de 1972, de profesión comerciante, con domicilio en calle Callao 1417 3 Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe casado en primeras nupcias con la Sra. Corina Maria Botto y la Sra Agustina Pinello, de nacionalidad argentina, mayor de edad, soltera, de profesión Estudiante, titular del D.N.I. Nro. 36.538.883 nacida el 16 de abril de 1992, con domicilio en calle Suipacha 4594 E de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y sede social en calle Callao 1417 Piso 3 de la mencionada ciudad cuya duración será el plazo de quince (15) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio siendo su objeto social la comercialización por sí o por terceros de equipamientos, insumos tecnicos y electronicos para edificios y espectáculos; y la Instalación, servicio tecnico y mantenimiento de equipos tecnicos y electronicos en edificios y espectáculos.- El capital social es de pesos Ciento Cincuenta mil (\$150.000.-) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos un mil quinientos (\$ 1.500) cada una. La administración de la sociedad estará a cargo del Socio Federico Enrique Zapata, de nacionalidad argentina, mayor de edad, casado, titular del D.N.I. Nro. 22.592.161, nacido el día 12 de Enero de 1972, de profesión comerciante, con domicilio en calle Callao 1417 3 Piso de la ciudad de Rosario, por el plazo de duración de la Sociedad y cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año. Lo que se publica a los efectos legales.

\$ 73 362307 Ag. 3

LA GLORIETA SRL.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 27 de Julio de 2018 en autos caratulados LA GLORIETA SRL S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Expte. N° 309/18 se ha dispuesto aprobar el Contrato Social, que a continuación se resume:

1- Socios: MAXIMILIANO BERTONE, D.N.I. N° 39.686.907, N° de Cuit:20-39686907-2, argentino, Productor agropecuario, nacido el 22 de Febrero de 1996, domiciliado en calle Manuel Belgrano N° 830, de la localidad de Elortondo, provincia de Santa Fe y la señorita VALENTINA BERTONE, D.N.I. N° 37.230.540, N° de Cuit: 27-37230540-7, argentina, Docente, nacida el 13 de Febrero de 1993, domiciliada en calle Manuel Belgrano N° 830, de la localidad de Elortondo, provincia de Santa Fe

2-Denominación: LA GLORIETA SRL

3-Domicilio: Manuel Belgrano Nº 830 de la localidad de Elortondo.

4-Plazo: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5-Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: : A) Agrícola - Ganadera: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, dedicados a producción de cereales, semillas y oleaginosas, cría, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. B) Servicios: Contratista rural mediante maquinaria propia y/o de terceros: Servicios de siembra, fumigación, roturación y cosecha.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.

6- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-), dividido en TRES MIL (3000) cuotas de PESOS CIENTO (\$100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el socio MAXIMILIANO BERTONE, suscribe MIL QUINIENTAS (1500) cuotas de capital, o sea Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$37.500.-) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS (\$112.500.-), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente; la socia VALENTINA BERTONE suscribe MIL QUINIENTAS (1500) cuotas de capital, o sea Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$37.500.-) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS (\$112.500.-), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente

7- Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más socios; quienes revisten el carácter de socio-gerente y tienen uso de la firma en forma individual o plural de forma indistinta. Socios Gerentes: MAXIMILIANO BERTONE, D.N.I. Nº 39.686.907 y VALENTINA BERTONE, D.N.I. Nº 37.230.540

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios

9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 190 363306 Ag. 3

VALLE VICTOR GABRIEL, JOSE CARLOS Y RUBEN ALBERTO S.H.

SUBSANACIÓN SOCIEDAD DE HECHO EN SOCIEDAD ANÓNIMA.

Los integrantes de la sociedad que gira bajo la denominación de Valle Víctor Gabriel, José Carlos y Rubén Alberto S.H., C.U.I.T. Nº 30-60232179-3, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi Nº570, de la localidad de Teodelina, Provincia de Santa Fe, integrada por los Sres. Valle Víctor Gabriel, D.N.I. Nº 4.973.615, C.U.I.T. Nº 20-04973615-1 ; Valle José Carlos, D.N.I. Nº 10.883.330, C.U.I.T. Nº 20-10883330-1 y Valle Rubén Alberto, D.N.I. Nº 14.842.847, C.U.I.T. Nº 20-14842847-7, han resuelto proceder a la subsanación de la expresada sociedad y, en consecuencia, a la regularización de la misma por la adopción de uno de los tipos previstos en la Ley General de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, la cual girará bajo el nombre de "VALLE VICTOR GABRIEL, JOSE CARLOS Y RUBEN ALBERTO S.A."

\$ 47,85 363301 Ag. 3
